

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15595 *INVERSIONES VILLA DE PARÍS III, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Ayala, 42, el 20 de junio de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.- Reducción del capital estatutario máximo mediante la amortización de acciones que se encuentran en cartera. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias mediante elevación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Establecimiento de nuevas cifras de capital social inicial y, en su caso, de capital estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, al amparo del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110036532-1